



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

En Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 12 de abril de 2024, nos encontramos constituidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones, ubicada en el sótano del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, con domicilio en Calzada Independencia, No. 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, en términos de los artículos 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 36, 39, 42, 46, 47, 51 y 58 de su Reglamento, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Hacienda del Estado, en adelante el "Comité", los CC. Norma Olga Angélica Alcalá Pescador, Procuradora Fiscal y Presidente del Comité; Yara Leticia Moreno Hurtado, Directora de Auditoría Interna y Secretaria Técnica del Comité; y como vocales Emeterio Flores Landaverde, Subsecretario de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Sistemas Institucionales; José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Planeación, Presupuesto e Inversión Pública; Maricela Díaz López, Subsecretaria de Finanzas, lo anterior para celebrar la Sesión Extraordinaria del Comité, previa convocatoria efectuada por la C. Norma Olga Angélica Alcalá Pescador Procuradora Fiscal y Presidenta del Comité, quien solicita a la Secretaria Técnica verificar si existe quórum para celebrar la sesión, la cual en respuesta, informa que se encuentra el quórum requerido, por lo que la sesión puede llevarse a cabo.

En primer orden, se da lectura al:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia.
3. Análisis y punto de acuerdo para la autorización de la prórroga en relación a la solicitud de información identificada con folio 021167124000122.
4. Acuerdos emitidos.
5. Clausura de la Sesión.

Leído y aprobado el orden del día por parte de los asistentes, se prosigue con el desahogo de la presente sesión.



1. APERTURA DE SESIÓN.

La Presidenta del comité declara aperturada la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.

2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

En razón de la convocatoria efectuada en fecha 11 de abril del 2024, a los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Hacienda, se hace entrega de la lista de asistencia, la cual es firmada por los miembros presentes; por lo que a efecto de acreditar lo anterior se adjunta a la presente como ANEXO 1.

3. ANÁLISIS Y PUNTO DE ACUERDO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA PRÓRROGA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON FOLIO 021167123000232.

Con fundamento en los artículos 53, 54 Fracción II, 56 Fracción IV, 125, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, y en ejercicio de las facultades contenidas en los artículos 55, 57, 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en seguimiento al oficio de fecha 11 de abril del 2024, signado por la Tesorera de la Secretaría de Hacienda María del Carmen Aguilar Morales, por medio del cual solicita la autorización de este comité de transparencia, prorrogar el termino para dar respuesta a la solicitud de información identificada con folio número 021167124000122, presentada en fecha 02 de abril del 2024, la cual a la letra dice lo siguiente:

"[...] Solicito un listado en formato de datos abiertos con la información y números de viajes, así como las facturas o comprobantes de vuelos que ha realizado el titular de la dependencia y el personal de la misma a ciudades fuera del país (México) desde el 01 de noviembre del 2021 hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Que el listado incluya: 1- Fechas del viaje (Ida y regreso) 2- Motivo del viaje, encargo o comisión. 3- Bitácoras, testigos y/O informe del viaje. 4- Puesto y cargo de quien realizó el viaje (No estoy solicitando nombres solo cargo que ostenta el funcionario, motivo por el cual no se debe denegar esta solicitud porque no



se solicita información personal), y área de adscripción. 4- Facturas, recibo y/o comprobante de vuelos. 5- Facturas, recibo y/o comprobante de viáticos, incluyendo comidas y hoteles, este último en caso de haber durado más de 1 noche. 6- Factura del transporte terrestre utilizado durante el viaje para diferentes traslados. El sujeto obligado no puede clasificar como reservada la información solicitada por tratarse de casos que involucran a servidores públicos y porque no se está violando el derecho a la información personal de los involucrados. [...]"

De ahí que la unidad administrativa encargada de generar o resguardar dicha información, expone que requiere más tiempo del otorgado para dar respuesta, dada la naturaleza de lo petitionado; lo anterior se expone en cumplimiento a lo señalado en el artículo 125 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el cual se transcribe a continuación:

"[...] Artículo 125.- La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento [...]"

Por lo tanto y derivado de lo manifestado por la unidad administrativa a cargo de la información, respecto a la imposibilidad que tiene para otorgar respuesta a la solicitud de información identificada con folio 021167124000122, presentada en fecha 02 de abril de 2024, en el tiempo concedido; este comité de transparencia con fundamento en los artículos 53, 54 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, y 58 de su Reglamento Interno, aprueba por unanimidad de votos la prórroga petitionada.

4. ACUERDOS EMITIDOS.

Por lo expuesto se aprueba por unanimidad de votos, la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información identificada con folio 021167124000122; generándose por tal motivo el acuerdo número **SE/01/SH/12-04-2024.**

5. CLAUSURA DE SESIÓN



Finalmente, la Presidenta del Comité, al no haber otro asunto a tratar, declara por terminada la presente sesión extraordinaria, firmando de conformidad los que en la presente intervinieron. Siendo las 09:20 horas, del día 12 de abril de 2024.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO

PRESIDENTA

**NORMA OLGA ANGÉLICA ALCALÁ PESCADOR
PROCURADORA FISCAL DEL ESTADO**

SECRETARIO TÉCNICO

**YARA LETICIA MORENO HURTADO
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA**

VOCAL

**JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN,
PRESUPUESTO E INVERSIÓN PÚBLICA**

VOCAL

**MARICELA DÍAZ LÓPEZ
SUBSECRETARIA DE FINANZAS**

VOCAL

**EMETERIO FLORES LANDAVERDE
SUBSECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN,
COMUNICACIONES Y SISTEMAS INSTITUCIONALES**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO

**LISTA DE ASISTENCIA
12 DE ABRIL DE 2024**

| NOMBRE | FIRMA |
|--|--|
| PRESIDENTA Norma Olga Angelica Alcalá Pescador |  |
| SECRETARIA TÉCNICA Tara Letizia Moreno Hurtado |  |
| VOCAL José Andrés Felipe Saavedra |  |
| VOCAL Maricela Díaz López. |  |
| VOCAL Emeterio Flores Landavende |  |